

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3128 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación I del Polígono PU-SA1 de Santo Ángel (Gestión-concertación: 022GDU15).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 8 de mayo de 2020, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Polígono PU-SA1, de Santo Ángel, presentado a esta Administración actuante por la mercantil Atrium Centro Cartagena, S.L.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar:

- En la dirección electrónica: <http://urbanismo.murcia.es/>
- En el Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, (Servicio Administrativo de Gestión Urbanística), sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia.

Murcia, 17 de junio de 2020.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, M.ª Carmen Caballero Pérez.